

8. NEIS S-2. Trabajadores de la Cadena de Valor

8.1. Estrategia

En el Grupo ACS, los trabajadores de la cadena de valor constituyen un grupo de interés de alta relevancia, dada su importancia en el desarrollo de las operaciones del Grupo. Debido al modelo de negocio de las compañías, un gran número de trabajadores colaboran estrechamente en las actividades del Grupo sin formar parte directamente de su plantilla, siendo claves para el funcionamiento y éxito de ACS.

En este sentido, dentro del modelo de negocio del Grupo ACS, se pueden distinguir dos tipos:

- Trabajadores de empresas subcontratistas que prestan servicios de manera directa en las obras/instalaciones del Grupo ACS, trabajando de manera directa con el resto de los empleados del Grupo. En estos trabajadores se hace un seguimiento exhaustivo de sus condiciones laborales, incidiendo especialmente en la seguridad y salud de los mismos.
- Trabajadores de las empresas que son proveedores del Grupo ACS, siendo especialmente relevantes aquellos que se encuentren dentro de los denominados proveedores significativos del Grupo ACS, que son aquellos que por su criticidad en términos económicos/operativos o por su nivel de riesgo en materia de sostenibilidad pueden impactar de manera más significativa en la actividad de ACS.

Los impactos materiales identificados relacionados con los trabajadores de la cadena de valor se encuentran reflejados en la estrategia del Grupo a través de las políticas y el cuerpo normativo interno, en los que se fijan los principios y parámetros de actuación del Grupo en relación con estas cuestiones. Asimismo, siguiendo el modelo del grupo en el que se establece un modelo descentralizado en el que las compañías del Grupo tienen autonomía dentro del límite de sus responsabilidades, las compañías deben desarrollar sus propias políticas o planes de acción siguiendo los principios generales establecidos por el Grupo ACS.

8.1.1. NEIS-2 SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas

Los empleados de la cadena de valor son uno de los grupos de interés fundamentales del Grupo ACS. Así, el Grupo mantiene una colaboración estrecha y constante, promoviendo el diálogo abierto a través de sus canales éticos, tal y como se detalla en el capítulo [0.2.2. SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas](#).

8.1.2. SBM-3 Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Los impactos materiales identificados relacionados con los trabajadores de la cadena de valor se encuentran explicados en el apartado [0.2.3. SBM-3: Impactos, Riesgos y Oportunidades Materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#).

Todos los IROs materiales identificados tienen un carácter sistémico y no individualizado ya que derivan del modelo de negocio del Grupo. El Grupo ACS opera con una red global de proveedores de distintas tipologías.

A través de la identificación de los impactos materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor del Grupo ACS, se ha evaluado el efecto que generan sobre la estrategia y el modelo de negocio del Grupo ACS, así como de su cadena de valor. En consecuencia, a lo largo del presente capítulo se establecen una serie de políticas, acciones y objetivos que se relacionan con la gestión de los IROs materiales vinculados con este asunto de sostenibilidad.

8.2. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades

8.2.1. S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

El Grupo ACS cuenta con una serie de políticas orientadas al respeto de los Derechos Humanos y de las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor. Entre las más relevantes se encuentran la Política de Compras Sostenibles, el Protocolo de Debida Diligencia, la Política de Derechos Humanos, la Política de Seguridad y Salud y el Código de Conducta para socios Comerciales que se encuentran, detalladas en el apartado [0.5.1. MDR - P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales](#) del presente informe, así como su vinculación con los impactos, riesgos y oportunidades materiales para el Grupo ACS.

8.2.2. S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de Impactos y S2-3: Procesos para reparar los Impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes

El Grupo ACS reconoce a los trabajadores de la cadena de valor como un grupo de alta relevancia, situando el respeto y la garantía de sus Derechos Humanos como un pilar fundamental de su estrategia. A través del Protocolo Corporativo de Diligencia Debida, actualizado el 19 de diciembre de 2024, se establecen procesos para identificar y abordar los impactos sobre los derechos humanos y el medio ambiente que afectan tanto al Grupo ACS como a los trabajadores de su cadena de valor, incluidos los colectivos vulnerables. En este Protocolo también se establecen las medidas que el Grupo ACS aplicará en caso de identificarse impactos negativos materiales.

El proceso de identificación de impactos se apoya en la recopilación de información cuantitativa y cualitativa, considerando factores de riesgo geográficos, contextuales, de productos y servicios, así como los específicos del Grupo ACS. Cuando resulta posible y pertinente, se tienen en cuenta las perspectivas de los socios comerciales, incluidos los trabajadores de la cadena de valor y/o sus representantes legítimos o portavoces creíbles; cuando no es posible una colaboración significativa, se consulta a expertos independientes. Esta colaboración se desarrolla principalmente en las fases de identificación y evaluación de impactos y riesgos, así como en la definición de medidas de gestión y remediación, y se revisa con carácter anual o ante cambios significativos.

La Dirección de Sostenibilidad del Grupo es la función operativamente responsable de impulsar que esta colaboración tenga lugar y de que sus resultados sirvan de base para el enfoque de diligencia debida del Grupo, incluyendo la priorización de ámbitos con mayor exposición, la definición de planes de acción y la adopción de medidas de seguimiento y gestión con socios comerciales. La supervisión general del enfoque recae en el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.

De igual manera, el Grupo ACS pone a disposición de los trabajadores de la cadena de valor el Canal Ético, gestionado por un tercero independiente para garantizar la privacidad y correcta administración de las quejas. Este canal, accesible a través de la web corporativa, correo electrónico y postal, permite a los trabajadores expresar inquietudes y reportar impactos negativos.

Las comunicaciones recibidas son analizadas para identificar impactos negativos directos o indirectos derivados de las operaciones del Grupo o de sus socios comerciales. Esta información se utiliza para diseñar estrategias y planes de acción orientados a remediar dichos impactos y mejorar continuamente la gestión de la sostenibilidad. ACS realiza un seguimiento individualizado de las comunicaciones recibidas de trabajadores de la cadena de valor, registrando su avance hasta su resolución, e incorpora indicadores de desempeño (por ejemplo, número de casos cerrados, tiempos de respuesta y reincidencia) para evaluar la eficacia de los canales y de las medidas correctivas adoptadas, revisando periódicamente estos resultados en el marco del Sistema Global de Gestión de Compliance y de la Dirección de Sostenibilidad

En caso de identificarse impactos negativos materiales, el Grupo ACS puede adoptar, según corresponda, las siguientes medidas: (i) determinar el origen del impacto y el grado de influencia del Grupo, colaborando, cuando proceda, en mecanismos judiciales o extrajudiciales pertinentes; (ii) procurar la restitución y/o una reparación proporcional a la gravedad del impacto, conforme a la legislación y directrices internacionales aplicables; (iii) implementar un Plan de Acción Correctiva cuando no sea posible eliminar el impacto,

definiendo plazos y mecanismos de seguimiento; y (iv) adoptar medidas correctoras proporcionales al nivel de control o influencia sobre el socio comercial cuando el impacto haya sido generado por terceros.

Por su parte, los socios comerciales deben alinearse con el enfoque de Diligencia Debida del Grupo ACS, cumpliendo con las políticas de Sostenibilidad, Derechos Humanos y Medio Ambiente, entre otras. Se exige que los trabajadores de la cadena de valor conozcan y confíen en los canales de denuncia disponibles.

Para velar por la efectividad de las medidas correctivas, los contratos con socios comerciales incluyen cláusulas que permiten el seguimiento del enfoque de diligencia debida. Estas cláusulas prevén la posibilidad de suspender temporalmente o finalizar la relación comercial si no se gestionan adecuadamente los impactos adversos, siempre evaluando las repercusiones de estas decisiones y notificando al socio comercial con antelación razonable.

En última instancia, el Grupo ACS se compromete a prevenir, mitigar y remediar los impactos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente, cuando sea posible y legamente exigible, promoviendo una cultura empresarial responsable y transparente en toda su cadena de valor.

8.2.3. S2-4 Acciones y recursos relacionados con los trabajadores de la cadena de valor

Las empresas del Grupo ACS disponen de diversas acciones y recursos para gestionar los IROs materiales identificados en las actividades relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor. Así, se implementan acciones específicas destinadas a promover la salud y la seguridad laboral, así como el respeto por la diversidad y la igualdad en el entorno de trabajo de la cadena de valor y se realiza un seguimiento de la efectividad de las mismas, que fortalecen el compromiso del Grupo ACS con el respeto por los derechos laborales y la mejora continua de las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor.

Las empresas Grupo ACS cuentan con los recursos adecuados para la gestión de los trabajadores de la cadena de valor dentro de las actividades. Los principales recursos, tanto a nivel de personal como económicos, se encuentran focalizados en las áreas de seguridad y salud, así como en los diferentes departamentos de compras y compliance del Grupo donde, a través de los procesos de homologación y evaluación, se realiza el seguimiento de las políticas y prácticas de los socios comerciales en relación con sus trabajadores. Todas las acciones aquí presentadas se están realizando actualmente y se prevé seguir implementándolas durante los próximos años (en un medio y largo plazo), además se producen en la fase previa de la cadena de valor y están vinculados a los objetivos establecidos en el Plan Director de Sostenibilidad 2025.

Procesos de selección, evaluación, homologación y auditoría de los socios de la cadena de valor

Vinculación con las políticas	Política de Compras Sostenibles, Código de Conducta para Socios Comerciales, Política de Derechos Humanos y la Política de Salud y Seguridad Laboral.
Progreso de las acciones	Durante el ejercicio 2025 se han evaluado en materia de sostenibilidad a un 99,0% de los proveedores significativos del Grupo (incluyendo Thiess y Dornan) y un 46% de los nuevos proveedores (incluyendo Thiess y Dornan). 100% de proveedores significativos evaluados durante el período del PDS ex Thiess y Dornan

Descripción de la acción

Para promover condiciones laborales óptimas y abordar los impactos materiales, el Grupo ACS ha establecido un enfoque integral que incluye los procesos de selección, evaluación, homologación y la realización de auditorías de los socios de la cadena de valor.

Estos procesos están diseñados para velar por el cumplimiento de los estándares mínimos del Grupo ACS en cuanto a salud y seguridad, diversidad e igualdad, considerando a los trabajadores de la cadena de valor con el mismo nivel de exigencia que a los empleados propios. De esta manera, se garantiza la aplicación efectiva de prácticas responsables alineadas con los estándares del Grupo ACS, evitando impactos negativos como afección a la seguridad y salud o desigualdad en los trabajadores de la cadena de valor.

Además, a través de las auditorías, se identifican posibles desviaciones y se evalúa la implementación efectiva de las prácticas responsables y acciones correctivas necesarias, estableciendo planes de mejora en colaboración con el proveedor.

La descripción detallada de este proceso de gestión se explica en el apartado G1-2 del presente informe.

Promover la seguridad y salud de los subcontratistas

Vinculación con las políticas	Política de Salud y Seguridad Laboral.
Progreso de las acciones	En 2025, el índice de frecuencia de accidentes de los subcontratistas fue de 2,38 (incluyendo Thiess y Dornan). Se consideran lesiones con baja incluyendo accidentes osteomusculares. Este índice corresponde solo al negocio de Infraestructuras (en Servicios no hay contratistas).

Descripción de la acción

Los proyectos de ACS se ejecutan de acuerdo con sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo certificados, que aplican a todos los socios comerciales. En el caso de empresas conjuntas de construcción, los socios especifican los sistemas de seguridad y salud que se utilizan desde el inicio del proyecto.

Además, dada la relevancia de la salud y seguridad de los empleados de la cadena de valor, el Grupo ACS establece un sistema de formación previo al inicio de un proyecto, donde se les informa sobre la seguridad, los riesgos para la salud y los procedimientos operativos relacionados con el proyecto.

Por otro lado, los subcontratistas realizan un análisis de riesgos al inicio del proyecto y preparan los documentos de seguridad ocupacional, enviados al Grupo ACS.

Para garantizar que, en el análisis de riesgos se están teniendo en cuenta todos los peligros específicos del proyecto, se trabaja en estrecha colaboración con las empresas del Grupo ACS. Asimismo, cuando varios subcontratistas están trabajando en una obra en paralelo, se contratan en ocasiones coordinadores de seguridad además de los expertos en seguridad habituales para evitar los riesgos superpuestos.

Relacionado con los asuntos de seguridad ocupacional, se abordan en reuniones periódicas del proyecto, a las que los subcontratistas deben asistir obligatoriamente.

Por último, la implementación en el sitio es verificada en inspecciones periódicas por parte de expertos de seguridad, gerentes de construcción, gerentes de proyectos y, cuando corresponde, coordinadores de seguridad. En algunos países, la ley local de seguridad ocupacional requiere que las inspecciones públicas participen en las inspecciones de salud y seguridad. En algunas empresas del Grupo ACS, el seguimiento de los accidentes se realiza de manera conjunta tanto para empleados propios como de la cadena de valor.

8.3. Métricas y Objetivos

8.3.1. S2-5 *Objetivos relacionados con la gestión de Impactos negativos Materiales, el impulso de Impactos positivos y la gestión de Riesgos y Oportunidades Materiales*

Con el fin de medir la eficacia de las acciones descritas anteriormente y realizar un seguimiento adecuado de las mismas, ACS ha establecido diversos objetivos en relación con los derechos de los trabajadores de la cadena de valor en el Plan Director de Sostenibilidad. La metodología aplicada para establecer los objetivos y la participación de los grupos de interés se detalla en el apartado [0.5.2.MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos](#). Todas las metas están definidas de manera consolidada para todo el Grupo ACS (excluyendo Thiess y Dornan por no encontrarse en el año de fijación de objetivos en el perímetro de consolidación) y el eslabón de la cadena de valor afectada es fase previa de la cadena de valor. Todos los objetivos son absolutos. Información adicional sobre los procesos de identificación de impactos y de colaboración con los trabajadores de la cadena de valor y otras partes interesadas se describe en los apartados [0.2.2.SBM-2](#) y [8.2.2. S2-2](#) del presente informe.

A continuación, se muestran los objetivos prioritarios en relación con este tema:

75% de proveedores significativos formados en el Código de Conducta de Socios Comerciales para 2025

Vinculación con las políticas	Código de Conducta de Socios Comerciales
Valor y año de referencia	El año base es el 2019 en el que no se realizaba un seguimiento de este indicador.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta. En 2025 se alcanzó un 81,6% de proveedores significativos formados.

Evaluar en términos de Sostenibilidad al 100% de los proveedores significativos directos durante el periodo del Plan

Vinculación con las políticas	Código de Conducta de Socios de Negocio, Política de Derechos Humanos y Política de Salud y Seguridad Laboral
Valor y año de referencia	El año base es el 2019 se evaluaron un 93% de los proveedores críticos. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento anual de la meta en términos de Sostenibilidad respecto al año base. Este dato alcanzó un 100% en 2025

Mejorar los índices de siniestralidad de subcontratistas a través de su formación

Vinculación con las políticas	Código de Conducta de Socios de Negocio, Política de Derechos Humanos y Política de Salud y Seguridad Laboral
Valor y año de referencia	El año base es el 2019 en el que el índice de frecuencia de contratistas, considerado como número de accidentes con baja de subcontratistas entre el millón de horas trabajadas, fue de 3,56. El valor de referencia de 2019 se consideró excluyendo la parte de Servicios Industriales vendida en diciembre de 2021 y Thiess como "Puesta en equivalencia operativa" tras la venta del 50% de la misma en diciembre de 2020 y sin incluir Dornan al no estar dentro del perímetro de consolidación. Asimismo, el valor de referencia se ha actualizado a lo largo de la vida del Plan Director de Sostenibilidad siguiendo las mejores metodológicas llevadas a cabo durante el mismo.
Rendimiento	Se realiza un seguimiento respecto al año base. El índice de frecuencia (excluyendo Thiess y Dornan) en el año 2025 se ha reducido respecto a 2019 en un 31,1%

En materia de detección, ACS ha operado sistemas de monitorización y gestión de eventos de seguridad que permiten la supervisión continua de la actividad, la correlación de eventos y la detección temprana de comportamientos anómalos, complementados con auditorías internas periódicas para evaluar la eficacia de los controles implantados.

Por último, en el ámbito reactivo, se han mantenido y probado planes de recuperación ante desastres, tanto tecnológicos como no tecnológicos, junto con procedimientos de respuesta a incidentes y capacidades de análisis forense, garantizando la capacidad de ACS para responder de forma eficaz ante incidentes de ciberseguridad y minimizar su impacto operativo y reputacional.

11.2.3. G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores

La gestión de la cadena de suministro es uno de los principales aspectos materiales para el Grupo ACS. El compromiso del Grupo con su cadena de suministro es clave para asegurar un modelo responsable, en el que la calidad de sus servicios y productos lleva consigo el cumplimiento de altos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles.

El modelo de relación con proveedores, contratistas y socios de negocio establecido por el Grupo ACS busca un proceso responsable, equitativo y ético, adaptado a las necesidades operativas de cada sociedad. La gestión de la cadena de suministro es uno de los principales aspectos materiales para el Grupo ACS y es clave para contar con un modelo responsable, en el que la calidad de sus servicios y productos lleve consigo el cumplimiento de altos estándares de actuación y la promoción de prácticas sostenibles. Por ello, la integración de aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG, por sus siglas en inglés) en la gestión de su cadena de suministro forma parte de la responsabilidad del Grupo ACS y de su orientación hacia el desarrollo sostenible.

El Consejo de Administración del Grupo ACS aprobó, en este sentido, el Código de Conducta para Socios Comerciales, actualizada en su última versión el 19 de diciembre de 2024, en el que se establecen los principios básicos de actuación que deben regir la relación de los Socios de Negocio con el Grupo ACS.

 [Código de Conducta para Socios Comerciales](#)

Adicionalmente a este Código de Conducta para Socios de Negocio, durante el año 2024 el Grupo ACS aprobó su Política de Compras Sostenibles en la que se establecen los Principios básicos de actuación y pautas de comportamiento de ACS, con proyección sobre el Grupo, en los procesos de compra de bienes y contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, con el fin de promover las mejores prácticas en materia de sostenibilidad a lo largo de la Cadena de valor. Además, la Política de Compras Sostenibles establece medidas para evitar los retrasos en los pagos a los proveedores, cumpliendo con los plazos de pago previstos en cada legislación de aplicación, así como para la resolución de las disputas o reclamaciones relacionadas con los mismos.

El Grupo ACS tiene una estructura descentralizada y desarrolla su actividad a través de un extenso grupo de entidades que comparten la cultura y valores de ACS, al tiempo que cada una opera en materia de contratación con unos sistemas de gestión propios e independientes, amparados siempre en los principios y objetivos comunes definidos en esta Política.

 [Política de Compras Sostenibles](#)

En conexión con los Principios básicos de actuación antes referidos y con la finalidad de velar por su eficacia y adoptar medidas adecuadas de diligencia debida, en el marco de los procesos de compra y aprovisionamiento, se adoptan las medidas que resultan convenientes y, entre ellas:

Homologación

El modelo de gestión responsable de la Cadena de valor comienza por un proceso de homologación de Proveedores significativos en el que se evalúa el cumplimiento de los criterios fundamentales establecidos por ACS y las sociedades integradas en su Grupo para formar parte de sus Cadenas de aprovisionamiento, a través de plataformas externas de evaluación, cuestionarios y plataformas informáticas

En esta consolidación no solo los aspectos económicos y técnicos se evalúan, sino también diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad tales como certificaciones ambientales, de calidad o la adhesión a estándares internacionales en materia de DD.HH., de tal forma que se puedan evaluar la idoneidad de los proveedores significativos para alinearse con los objetivos y principios de esta Política y facilitar la identificación, prevención y gestión de los impactos potenciales relacionados con la Cadena de aprovisionamiento. El peso que tienen los factores ESG en el proceso de homologación varía según las actividades y áreas de actuación de las compañías. Entre los aspectos concretos evaluados se consideran certificaciones en aspectos ambientales (ISO14001, EMAS o similares), certificaciones en aspectos de calidad (ISO 9001 y similares), adhesión a estándares internacionales en materia de Derechos Humanos y derechos laborales y análisis de los estándares y prácticas laborales de los proveedores y subcontratistas, entre otros.

Análisis

Las compañías del Grupo ACS desarrollan análisis para identificar proveedores significativos en sus cadenas de suministro, que incluyen aquellos proveedores o socios comerciales que:

- son proveedores críticos entendiéndose como tal que:
 - tienen una relevancia de negocio significativa para la Organización (el porcentaje del gasto de aprovisionamiento o subcontratación es significativamente superior a la media del resto de proveedores de la Organización);
 - son proveedores de componentes críticos (relacionados con proyectos); y/o
 - son proveedores no sustituibles.
- o se ha identificado que presentan riesgos reales o potenciales de efectos adversos en materia de sostenibilidad.

Para determinar los proveedores significativos en materia de sostenibilidad se realiza un análisis preliminar en aquellos proveedores que se identifican que pueden ser riesgo por:

- **Riesgo específico de país:** riesgo de impactos ambientales, sociales y de gobernanza negativos relacionados con la situación política, social, económica, ambiental o regulatoria de un país.
- **Riesgo específico del sector:** riesgo de impactos ambientales, sociales y de gobernanza negativos relacionados con las características distintivas de un sector en cuanto a la situación laboral, el consumo de energía, la intensidad de los recursos, las emisiones o el potencial de contaminación.
- **Riesgo específico de una materia prima/ producto básico:** riesgo de impactos ambientales, sociales y de gobernanza negativos relacionados con la estructura de la cadena de suministro de un producto básico, la situación laboral, el uso de la tierra y la intensidad de los recursos, el consumo de energía, las emisiones, la toxicidad de los materiales o el potencial de contaminación.

Dentro de estos proveedores se identifican aquellos que pueden tener riesgos sustanciales de impactos en algunos de estos aspectos:

- **Aspectos ambientales:** el riesgo de impactos negativos relacionados con temas ambientales, que incluyen, entre otros, emisiones de gases de efecto invernadero, consumo de energía, consumo de agua, eficiencia de recursos, contaminación, desechos o biodiversidad.
- **Aspectos sociales:** riesgo de impactos negativos relacionados con temas sociales, incluidos, entre otros, los derechos humanos y los derechos laborales, como el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, las horas de trabajo, la remuneración, la salud ocupacional y la seguridad o los derechos de las comunidades locales.
- **Aspectos de gobernanza:** el riesgo de impactos negativos relacionados con temas de gobernanza, incluidos, entre otros, corrupción, soborno, conflictos de intereses o prácticas anticompetitivas.

Fruto de estos procesos, los datos principales sobre el análisis de proveedores significativos directos (críticos en términos técnico económicos más significativos en materia de ESG) se ha determinado que hay 7.344 proveedores significativos en el año 2025 (6.800 en 2024¹)

Los proveedores significativos pueden ser sometidos, de forma aleatoria, a auditorías puntuales, que pueden ser tanto internas como de terceros independientes, que persiguen asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por los proveedores y suministradores, identificar posibles incumplimientos e implementar, en su caso, medidas correctoras o de gestión adaptadas a las circunstancias del caso concreto que, en última instancia, pueden conllevar la resolución inmediata de la relación contractual.

Dada la importancia del análisis de la cadena de suministro para la gestión de riesgos para la compañía, las empresas del Grupo ACS identifican sus proveedores críticos directos (proveedores críticos tier-1). El Grupo ACS ha evaluado durante el ejercicio 2025 a 7.230 proveedores significativos tier-1 en términos de sostenibilidad, lo que representa un 98,4% del total (en 2024: 5.619 proveedores que representan un 82,6% del total). Estos proveedores significativos representan un 67,8% del gasto total de aprovisionamientos en el año 2025 (68,9% en 2024). De estos proveedores significativos tier-1 evaluados, se han identificado a un 1,9% de ellos con riesgo en materia de sostenibilidad (2,1% en 2024), entendiéndose como tal la falta de certificaciones, incumplimientos u otros riesgos detectados. Para los proveedores con riesgo en materia de sostenibilidad, tal y como se especifica en la Política de Compras Sostenibles, en el caso de que se observen deficiencias en materia de sostenibilidad o éstas no se alineen con los principios mínimos internos establecidos por la Organización, se acordarán con ellos medidas correctivas para solventar estas deficiencias en el período de tiempo que quede establecido. En caso de que éstas no se subsanen, la Organización valorará la posibilidad de suspender o resolver la relación comercial o de negocios, previa consideración de los impactos adversos que se derivarían de ello.

Así, dependiendo los riesgos detectados se analizan los motivos de la evaluación negativa y se plantean iniciativas y planes de remediación para potenciar las áreas de mejora identificadas que incluyen, entre otras, actividades de formación y colaboración. Si es un incumplimiento grave puede conllevar la rescisión inmediata de los contratos o acuerdos de relación con proveedores.

En el año 2025, se habían evaluado a un 100% de los proveedores significativos de tier-1 a lo largo de su relación con el Grupo (85,6% en 2024).

Cadenas de aprovisionamiento

En los proveedores significativos, se llevan a cabo análisis para su identificación en las Cadenas de aprovisionamiento y, cuando procede, plantear iniciativas y planes de remediación para potenciar las áreas de mejora identificadas que incluyen, entre otras, actividades de formación y colaboración. Asimismo, en las empresas del Grupo se ha empezado a extender el alcance de este análisis de la cadena de suministro del Grupo, alcanzando a los proveedores significativos de los proveedores directos (proveedores significativos tier-2), así como aquellos proveedores de tier 2 que pueda razonablemente concluirse que hay una probabilidad de impactos adversos en sostenibilidad, ya sean probables o reales. El número de estos proveedores identificados en 2025 alcanzó los 11.127 proveedores significativos tier-2.

11.2.4. G1-3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno

En el ámbito específico de Compliance penal y antisoborno, el Código de Conducta, la Política General de Compliance y el Código de Conducta para Socios Comerciales se completan con la Política de compliance penal y antisoborno, la Política de Cumplimiento de Sanciones Internacionales impuestas a terceros, la Política de Regalos y hospitalidades, así como la Política de Relaciones con funcionarios públicos y equivalentes, revisadas por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2024, para incorporar determinados principios relacionados fundamentalmente con las novedades normativas en materia de sostenibilidad, datos, seguridad de la información, ciberseguridad e inteligencia artificial.

Todo este conjunto normativo está alineado con el estándar nacional UNE 19601:2017 sobre sistemas de gestión de Compliance penal y con el estándar internacional ISO 37001:2021 sobre sistemas de gestión antisoborno.

¹ Los datos de 2024 se han reexpresado conforme a la metodología seguida en 2025.